REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

COMUNICADO

DE: Secretaría de Educación Departamental

PARA: Docentes de la planta global de cargos de la Secretaría de Educación Departamental.

ASUNTO: Posesiones en propiedad.

Se le informa a los docentes relacionados en el cuadro que su posesión en propiedad se realizará como se indica a continuación:

Fecha: Lunes 02 de Septiembre de 2013.
Hora: De 8:00 am a 10:00 am
Lugar: Secretaría de Educación Departamental

No	CEDULA	DOCENTE	DECRETO	FECHA
1	39.000.967	ZAPATA DEL RIO HEMILSE ESTHER	135	19 DE MARZO DE 2013
2	45.562.459	DONADO MUÑOZ ELVIA JUDITH	214	11 DE ABRIL DE 2013
3	57.296.984	RIVERA POLO LIANA LUZ	214	11 DE ABRIL DE 2013
4	49.606.320	BUSTOS OSPINO KAREN PAOLA	270	09 DE MAYO DE 2013
5	7.629.887	RIPOLL TORRES HUGO RAFAEL	343	26 DE JUNIO DE 2013
6	57.293.320	OSORIO POLO YANIRIS	639	20 DE OCTUBRE DE 2011
7	57.431.470	SILVA VILLALOBOS NINFA BEATRIZ	729	12 DE DICIEMBRE DE 2012

Deben notificarse del decreto en la ventanilla 1 de atención al ciudadano

REQUISITOS PARA POSESION DOCENTES EN PROPIEDAD

- PAGAR ESTAMPILLA PARA POSESIÓN EN LA GOBERNACION
- 1 FOTOCOPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD
- OFICIO DE ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD
- FOTOCOPIA DEL OFICIO DE COMUNICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD
- ***1* FOTOCOPIA DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO *OBTENIDOS CON POSTERIORIDAD A LA POSESIÓN EN PERIODO DE PRUEBA.***
- ***ACTA DE GRADO ORIGINAL DEL ULTIMO TITULO PARA INSCRIPCION EN ESCALAFON***

Todos los requisitos son indispensables.

Atentamente;

LEONARDO VELLOJIN SANTOS
Coordinador Administrativo y Financiero.
Proyectó: Elkin Cabas.